

MEMORIA DESCRIPTIVA

Para una patente de invención por veinte años por "UN PETO-PROTECTOR PARA LOS CABALLOS DE CORRIDAS" (noveno grupo, clase 85) a favor de D. Cesáreo Bertolín Pérez, residente en Madrid, calle Goiri 23.

=====

El objeto de la presente invención se refiere a un peto-protector para los caballos de corridas que podrá ser aplicado también como faja o cincha indistintamente. Se compone el peto en cuestión de lona de cáñamo y paño de lana, construido de diversas capas superpuestas, y siendo sujetas sus extremidades, alrededor del cuerpo del caballo, mediante unas correas de cuero. Otra característica del peto protector es la de que podrá estar parafinada o no una o varias capas interiores de la lona de cáñamo, circunstancia, que tiene por ventaja que al clavar-se el asta en las partes exteriores del peto empiece a resbalar sobre la lona interior parafinada, evitándose de este modo que el caballo sea herido en el vientre o en sus partes bajas.

En los dibujos adjuntos se ilustra, a título de ejemplo, el objeto de la invención, representando:

La fig. 1 un caballo de corridas provisto del peto protector;

La fig. 2 representa, el peto en su aspecto desplegado, y

La fig. 3 muestra una sección del peto, ilustrándose en la misma, las diferentes capas de su composición.



- 2 -

Como se puede apreciar en la figura 1, el peto es independiente de la montura del caballo, y puede ser montado y desmontado en un momento por cualquier persona. Su colocación es en extremo fácil así como su transporte, por ser plegable. Precisamente las condiciones anteriormente expuestas permiten una perfecta adaptación al cuerpo del caballo, evitándole rozaduras.

En el caso de que el asta del toro entrara unos centímetros en el cuerpo del caballo debido a una extraordinaria acometida u otra circunstancia extraordinaria, el desgarrar del peto, cincha o faja será siempre insignificante, teniendo en cuenta la resistencia del cáñamo y, por otra parte, la absorción de la lana, evitará la salida de los intestinos del caballo.

El peto está reforzado por una añadidura de lana para proteger especialmente la ingle y el pecho, véanse las piezas 1 y 2 (figura 1).

La confección del peto podrá hacerse, cosiéndose las primeras capas en forma transversal y longitudinal, según demuestra la figura 3, siendo la parte exterior siempre de lona de cáñamo. Debajo de dicha primera capa de lona podrá colocarse otra de lana, y sucesivamente otra de lona con varias de lana, y, finalmente, una lona parafinada o dos, terminando la parte inferior, con una capa de lana que estará en contacto con el cuerpo del caballo, si así se desea. El peto podrá ser rebordeado mediante una tira de cuero o bien de lona, con objeto de ofrecer la máxima resistencia contra su desgaste. Es natural que también podrán emplearse en el forro o relleno del peto el pelote, estopa, esparto, algodón, cáñamo, yute, lino y otras fibras vegetales, caso de que se prefiera sustituir la lana por las fibras vegetales arriba expresadas.



N O T A

Se declaran de novedad y de propia invención las siguientes

R e i v i n d i c a c i o n e s
=====

1) Un peto protector para los caballos de corridas, caracterizado porque indistintamente podrá ser empleado también como faja o cincha y consistiendo su composición en una capa exterior de lona de cáñamo con sucesivas capas alternadas de paño de lana y de lona de cáñamo, estando impregnadas una o varias capas interiores de lona con una superficie de parafina, y terminando la última e interior en paño de lana, todo ello rebordeado con una tira de cuero o bien de lona.

2) Un peto protector según la reivindicación anterior, caracterizado porque el cosido de las materias componentes es transversal y horizontal, pudiendo ser sustituidas las capas de lana por toda clase de fibras vegetales y forrado el peto, cincha o faja con las mismas.

3) Un peto protector según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque está provisto en sus extremos exteriores de una tira reforzada especial, protectora de la ingle y del pecho, respectivamente.

4) Un peto protector según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el peto, cincha o faja son independientes de la montura, siendo sujetas todas ellas alrededor del caballo mediante unas correas.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "UN PETO-PROTECTOR PARA LOS CABALLOS DE CORRIDAS" (noveno grupo, clase 85) según se describe y reivindica en la presente memoria y se



- 4 -

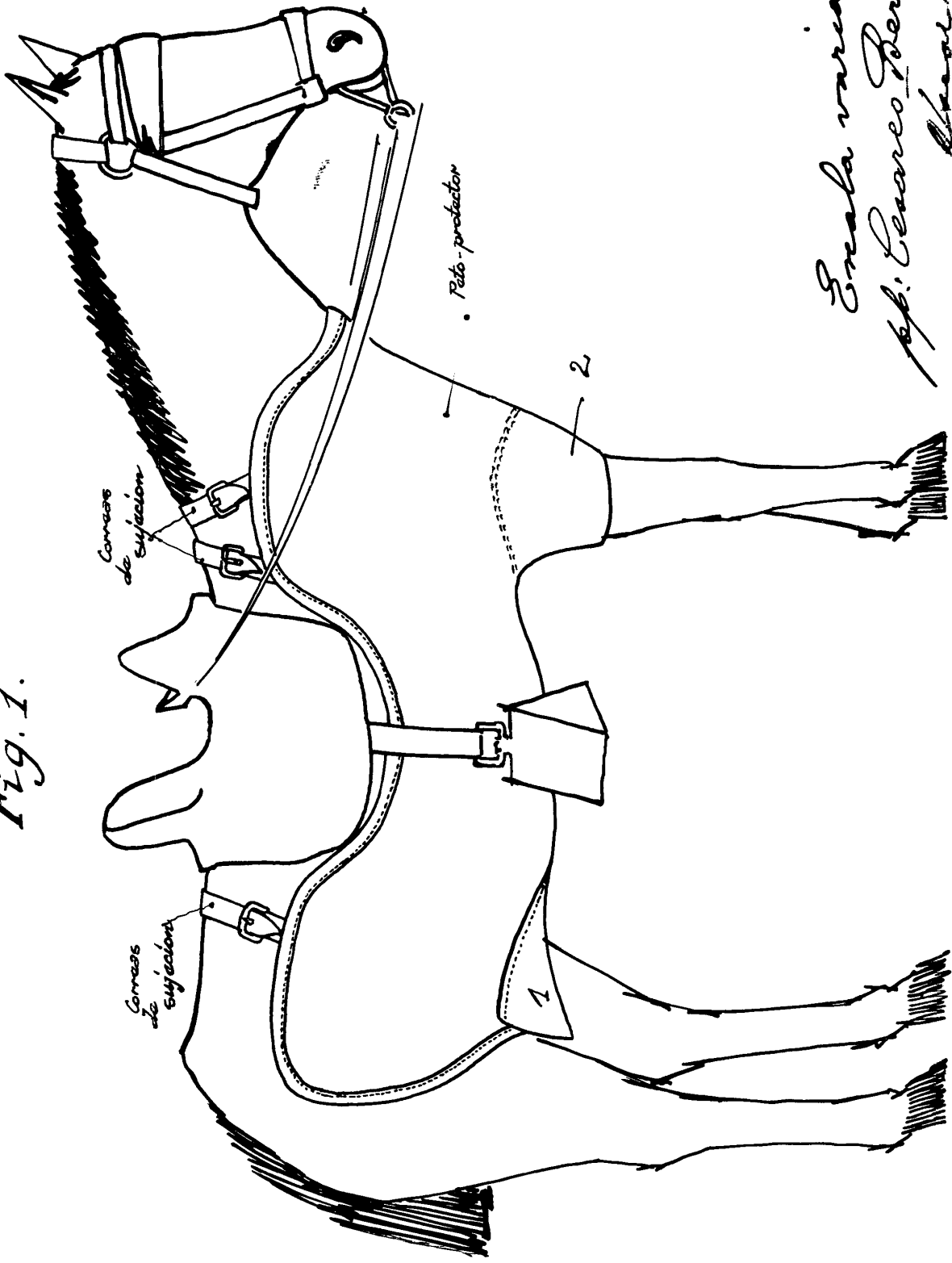
ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 4 de Agosto 1927.

pp: Cesáreo Bertolín Pérez.

Cesáreo Bertolín Pérez

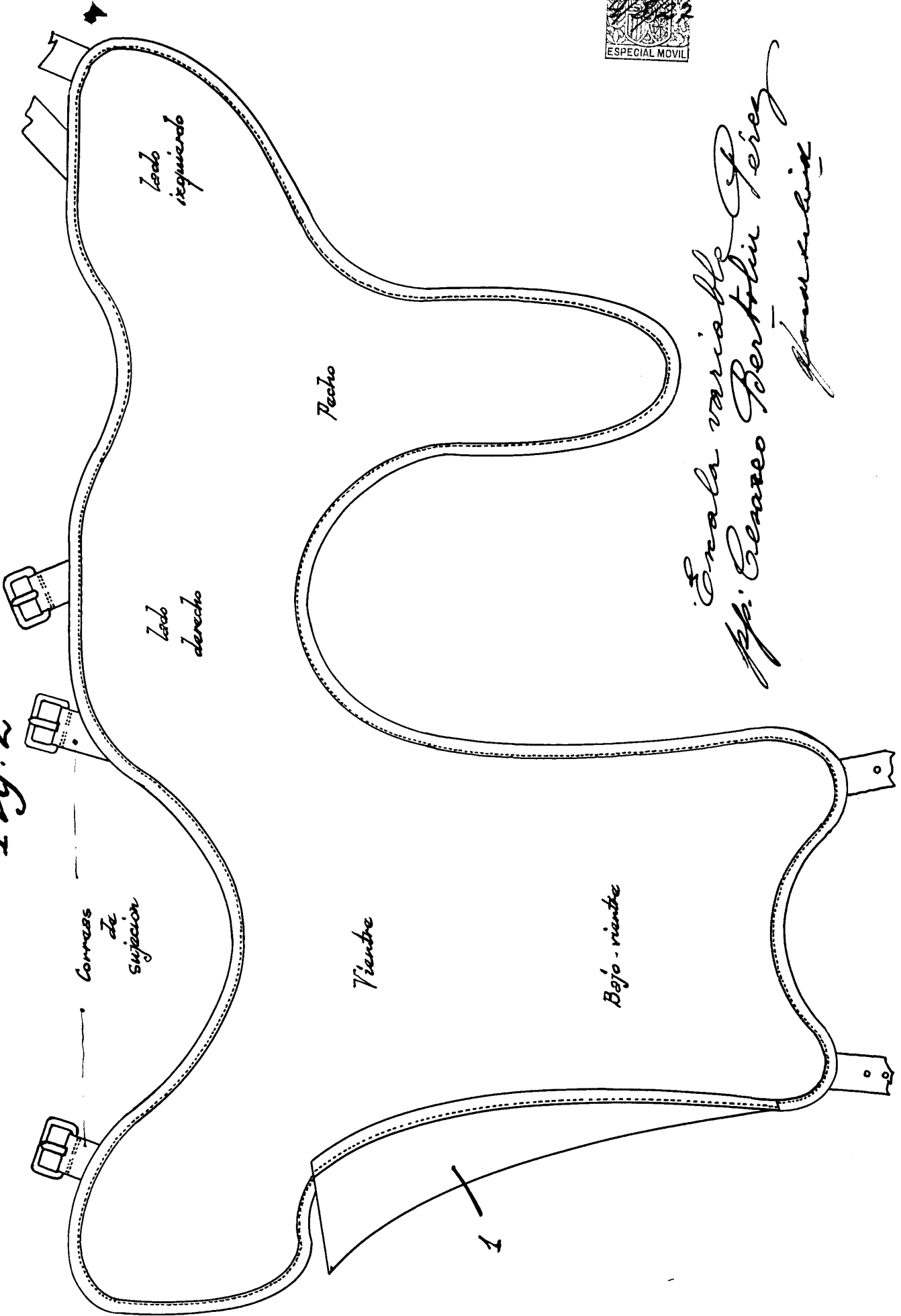
Fig. 1.



Enaba variable
pp. Leoncio Bertolin Perez
Inventor



Fig. 2



Enrola variable
pp. Erasmo Bertolin Pérez
García



Escala variable
D.º Carlos Portolín
G.º Pérez
Madrid

Fig. 3.

